

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

Nº 016-2022/D/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
"El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA

09 FEB 2022

SECRETARIA

Hora: 10:58 Firma: [Firma]

09 FEB 2022
Srta. Lisette ALFAGAS MINISTROZA

Resolución Directoral

Lima, 08 de Febrero de 2022

VISTO: El Expediente Administrativo con Registro N° 01690-2022, que contiene la Nota Informativa N° 20-2022-DA-HNDM a través del cual el Director Adjunto de la Dirección General del, solicita la reconfirmación del Comité Farmacoterapéutico del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y el Informe N° 40-2022-OAJ-HNDM;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 169-2020/D/HNDM de fecha 30 de noviembre de 2020, se aprobó la reconfirmación del Comité Farmacoterapéutico del Hospital Nacional "Dos de Mayo", designándose a la M.C Nataly Teresa Alonzo Ramos como presidenta;

Que, mediante Carta s/n de fecha 13 de enero de 2022, la M.C Nataly Teresa Alonzo Ramos, presenta su renuncia a la presidencia del Comité Farmacoterapéutico del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, a través del Informe N° 17-2022-ETAJS-OAJ-HNDM de fecha 18 de enero de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica informa al Director Adjunto de la Dirección General que se deberá designar a un servidor civil que cumpla con los requisitos para el cumplimiento de las funciones de presidente del mencionado Comité;

Que, con Oficio N° 014-DMI-HND-2022 de fecha 31 de enero de 2022, el jefe del Departamento de Medicina Interna propone a la M.C. Nelly Katalina Cepeda Zavaleta como presidenta del Comité Farmacoterapéutico del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que ha sido aceptado por el Director Adjunto de la Dirección General a través de la Nota Informativa N° 20-2022-DA-HNDM de fecha 01 de febrero de 2020;

Que, por lo expuesto, se debe aceptar la renuncia de la M.C Nataly Teresa Alonzo Ramos a la presidencia del Comité Farmacoterapéutico del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, mediante Informe N° 40-2022-OAJ-HNDM de fecha 07 de febrero de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica en atención a lo solicitado por el Director Adjunto de la Dirección General y en cumplimiento del numeral 6.1.1 de la NTS N° 086-MINSA/DIGEMID-V.01: "Norma Técnica de Salud para la Organización y Funcionamiento de los Comités Farmacoterapéuticos a Nivel Nacional", aprobada con Resolución Ministerial N° 829-2010/MINSA; emite opinión favorable para la reconfirmación del Comité Farmacoterapéutico del Hospital Nacional "Dos de Mayo", mediante el presente acto resolutivo;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, del jefe del Departamento de Medicina Interna, del jefe del Departamento de Cirugía, del jefe del Departamento de Especialidades Médicas, del jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, del jefe del Departamento de Pediatría y de la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Dos de Mayo;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Resolución



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

09 FEB 2022

Sra. LUCAS GARCIA OSTROZA
FEDATARIO

Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y, la Resolución Ministerial N° 053-2022-MINSA, de fecha 01 de febrero de 2022, que encarga a partir del 01 de febrero de 2022, como Director General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al Médico Cirujano Marco Antonio Gamero Roca;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia de la M.C Nataly Teresa ALONZO RAMOS a la presidencia del Comité Farmacoterapéutico del Hospital Nacional "Dos de Mayo", conformado mediante Resolución Directoral N° 169-2020/D/HNDM de fecha 30 de noviembre de 2020, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Reconformar el Comité Farmacoterapéutico del Hospital Nacional "Dos de Mayo", incorporándose a la M.C. Nelly Katalina CEPEDA ZAVALA del Departamento de Medicina Interna como Presidente, quedando vigente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 169-2020/D/HNDM.

Artículo 3°.- La presidenta del Comité Farmacoterapéutico citado ejercerá sus funciones de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 829-2010/MINSA y legislación vigente.

Artículo 4°.- Remitir copia autenticada de la Resolución Directoral a la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).

Artículo 5°.- La Oficina de Estadística e Informática de la institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Mg. MARCO ANTONIO GAMERO ROCA
Director General (e)
C.M.P. 22567 R.N.E. 13274

MAGR/ELVF/GTCP

- C.c.:
- Dirección General.
 - Dirección Adjunta.
 - Departamento de Medicina Interna.
 - Departamento de Farmacia
 - Departamento de Especialidades Médicas
 - Departamento de Cirugía.
 - Departamento de Pediatría.
 - Oficina de Asesoría Jurídica.
 - Oficina de Estadística e Informática.
 - Interesados
 - Archivo.